

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 28 SEP 2020

RAD 110014003009-2018-673-00

Naturaleza proceso: Monitorio

Demandante: German Santamaría

Demandada: Ana Gutiérrez

Tema de la providencia: Decreta desistimiento pretensiones

Atendiendo la petición que obra a folio 86 coadyuvada por la demandada, el Juzgado con fundamento en el artículo 314 del C. G del P., **RESUELVE:**

- 1.- **ACEPTAR el DESISTIMIENTO** quede la demanda que hace el demandante a favor de la parte demandada.
- 2.- En consecuencia se declara **TERMINADO** el presente proceso por desistimiento.
- 3.- Ordenar el desglose de los documentos base de la acción a favor de la parte demandante.
- 4.- Sin condena en costas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1º del canon 316 del C. G del P.
- 5.- Cumplido todo lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ